

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 4493 C

LOTA, lunes 26 de diciembre de 2016

VISTOS :

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O el 26 07 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as)

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
LUIS HERMINIO SEGURA PINCHEIR	20	03/01/2017	30/01/2017	31/01/2017
MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ	4	03/01/2017	06/01/2017	09/01/2017
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	4	03/01/2017	06/01/2017	09/01/2017
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	20	19/01/2017	15/02/2017	16/02/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JEEP/jgp.-
- Pág. Web.